

**Las conjunciones, según los distintos tipos de relaciones o enlaces oracionales que presentan, pueden adquirir valores significativos diversos, y se clasifican en dos tipos: *coordinantes* o *subordinantes*.**

- 1. Las conjunciones coordinantes son copulativas, adversativas, disyuntivas, explicativas y distributivas.**
- 2. Las conjunciones subordinantes se dividen en tres grandes grupos:**
  - a) las que introducen subordinadas sustantivas;**
  - b) las que introducen subordinadas adjetivas, también llamadas de relativo, que en vez de conjunciones son en realidad pronombres relativos;**
  - c) las que introducen subordinadas adverbiales, tanto si introducen proposiciones circunstanciales como si introducen proposiciones lógicas.**

a) Las que introducen subordinadas sustantivas utilizan *que* (a veces *el que*, o *el hecho de que*): «Me molestó *que* no me lo dijeras»; «Dijo *que* lo haría».

- A veces, se emplea *que* con alguna preposición, por ejemplo : «Él se convenció *de que* era importante».

- También se emplea *si* para las interrogativas indirectas: «Me pregunto *si* vendrá».

- Además pueden utilizarse pronombres y adverbios interrogativos: *cuándo, dónde, cómo, cuánto*. «Me pregunto *cómo* vendrán». «Me preguntó *cuántos* vendrían».

b) Las proposiciones subordinadas adjetivas van introducidas por pronombres relativos: *que, quien, quienes, el/la cual, los/las cuales, cuyo, cuya, cuyos, cuyas*. Estos pronombres relativos pueden ir precedidos de preposición o no. «El libro *que* me prestaste era muy bueno». «El libro *de que* me hablabas era bueno».

c) Dentro de las adverbiales existen generalmente dos grupos de conjunciones que introducen proposiciones subordinadas:

- las que introducen proposiciones circunstanciales de tiempo, (*cuando, mientras, después de que, antes de que*), modo (*como, según, conforme, como si, de la forma, manera, de modo que*), lugar (*donde, adonde, por donde, en donde, desde donde*) y comparación (*tan... como, más... que, menos... que*)
- las que indican relaciones lógicas entre la proposición subordinada y la proposición principal como son la causa (*porque, ya que, por + inf.*), la consecuencia (*así que, por tanto, pues, conque, así pues, de forma, manera, modo o suerte que*), la consecuencia inesperada o no deseada llamada concesión (*aunque, por más que, a pesar de que, pese a que, etc.*), la finalidad (*para que, a fin de que, con el cometido, intención o propósito de que, a fin de + inf., etc.*) y la condición (*si, siempre que, en el caso de que, de + inf., como, etc.*).